**Intervención de Chile**

Bangladesh

Ginebra, 14 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de Bangladesh y le desea un satisfactorio examen periódico universal.

Resulta un motivo de satisfacción corroborar los avances que Bangladesh ha realizado para fortalecer su marco legal y reglamentario de derechos humanos. Además reconocemos los esfuerzos desarrollados por Bangladesh para responder ante el aumento de refugiados en los últimos años.

Sin embargo, nos preocupa que no se haya cursado una invitación permanente a los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas y que tenga solicitudes pendientes de visita de más de nueve relatores especiales y un grupo de trabajo.

Respetuosamente recomendamos:

1. Acatar plenamente los Principios de París e incrementar la capacidad institucional y los recursos financieros y humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

2. Derogar la sección 377 del código penal e incluir la orientación sexual y la identidad de género como categoría protegida en la nueva ley contra la discriminación.

3. Adoptar medidas enérgicas para erradicar el trabajo infantil, así como la violencia y los delitos de que cuyas víctimas son los niños.

4. Establecer una moratoria de la pena de muerte con miras a su abolición.

Muchas gracias